RESOLUCIÓN No. 05-03209 **DE 2026**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CSS-0003-2026"

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante su nombramiento, Resolución No. 1727 del 05 de octubre de 2018, de la cual tomó posesión mediante Acta No. 205 del 08 de octubre de 2018 y en especial las conferidas en la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 249 de 2004 en su artículo 27, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Servicios de Salud, del SENA regional Antioquia, requiere contratar mediante proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa de que trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo objeto es: "***5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación***".

Que teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En la formulación del Plan Estratégico, se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "(…) encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (...)".

Que el Centro de Servicios de Salud estimó para la vigencia 2026, un total aproximado de 14.121 aprendices, con un total de 34 programas y 348 fichas, entre los aprendices que pasan de vigencia 2025 y la meta de aprendices nuevos en 2026, esta última susceptible de variación teniendo en cuenta cantidad de matrículas efectivamente registradas. En virtud de lo anterior, requiere contratar el suministro de materiales de formación para las técnicas y tecnologías que se imparten en los programas de formación educativa, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas para cada formación que presenta necesidad para esta vigencia, las cuales son: Técnico en Enfermería, Tecnología Gestión Administrativa en Salud, Tecnología Regencia de Farmacia, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Tecnología en Atención Prehospitalaria, Técnico Salud Oral, Tecnología Primera Infancia, Tecnología Gestión Ambiental, Bomberos, Técnico Alimentación Limpieza y Desinfección, Técnico Control de Plagas, Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, Media Técnica en sus diferentes especialidades, Tecnología Actividad Física, Tecnología Entrenamiento Deportivo, Técnico en ejecución de Eventos Deportivos y Recreación; lo cual pretende apoyar la necesidad de los aprendices de este Centro con el fin de aportar a su avance formativo. Por ejemplo, para la formación del programa de Enfermería, en esta competencia de apoyo al diagnóstico, pasa por un momento demostrativo, uno práctico, un momento evaluativo y en ocasiones el aprendiz debe pasar a plan de mejoramiento; lo que requiere por cada aprendiz la existencia de material necesario para el desarrollo de dicha competencia.

Que dichos materiales son necesarios para la correcta ejecución con calidad en la formación profesional integral, permitiendo practicas idóneas que aporten a la incorporación y formación de las personas en actividades productivas y al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva y el impulso a la promoción social del trabajador.

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CSS-0003-2026"

Que la publicidad de los **PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS** en el Portal Único de Contratación https://colombiacompra.gov.co/secop-ii **SE HARÁ DESDE EL 28 DE ABRIL DE 2026**, para los interesados presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

Que se tiene un valor estimado de **HASTA** por **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($387.144.338) M/CTE.,** incluido IVA, y todos los gastos y costos directos e indirectos, en que incurra el oferente aceptado, para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. La Entidad cuenta para dicho proceso con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP Nº4226 del 16 de febrero 2026.**

Que el proceso se estructuró con 15 lotes, así:

LOTES	
Lote 1	PAPELERÍA - DIDÁCTICOS - ARTES
Lote 2	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
Lote 3	MATERIA PRIMA LABORATORIO
Lote 4	SALUD ORAL
Lote 5	INSUMOS MÉDICOS
Lote 6	INYECTOLOGÍA
Lote 7	SOLUCIONES - ENEMAS
Lote 8	MUESTRAS
Lote 9	RESPIRATORIOS
Lote 10	DISPOSITIVO VENOSO
Lote 11	TRAUMA - EMERGENCIAS
Lote 12	CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES
Lote 13	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Lote 14	DROGUERÍA CSS
Lote 15	CONTROL DE PLAGAS

Que los factores de selección del contratista, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado por la Ley 1150 de 2017, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, serán los definidos en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, que se publica con esta Resolución.

Que teniendo en cuenta que se recibieron siete (7) manifestaciones de Mipymes de orden territorial (Departamental y Nacional), manifestaciones mínimas exigidas donde expresen su intención de participar y solicitar cierre del proceso para estas donde se va a ejecutar el contrato; sin embargo, conforme al cronograma según los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **SE LIMITARÁ A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONALES,** de acuerdo con el anexo publicado **"GCCON-F-075-FormatoavisolimitacionMipymesV02 SASI-ANT-CSS-0003-2026"** publicado por la Entidad Estatal.

Que se **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**: las Veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, en la página del Secop II en el enlace:

RESOLUCIÓN No. 05-03209 **DE 2026**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CSS-0003-2026"

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10224779&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que la modalidad de Selección es, Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica, conforme al decreto 1082 de 2015 y en su artículo 2.2.1.2.1.2.2., y siguientes que establecen el procedimiento para la Selección Abreviada Subasta Inversa y normatividad concordante.

Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1150, el Centro de Servicios de Salud publicó el día 20 de abril de 2026 el proyecto de pliego de condiciones, respecto del cual, se recibieron observaciones que fueron contestadas a través del portal SECOP II y que se vieron reflejadas en el Pliego de condiciones definitivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ORDENAR APERTURA del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-ANT-CSS-0003-2026 a partir del 28 de abril de 2026, cuyo objeto es, "*5_9401_585 Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el aprendizaje en los diferentes programas académicos del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia, así como los requeridos para la ejecución de las actividades propias de la Producción de Centros y otros elementos e insumos propios de actividades de formación.*"

ARTÍCULO 2°: LIMITAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-ANT-CSS-0003-2026 a las Mipymes Nacionales, en razón de haberse cumplido con el requisito de la norma de haber recibido dos manifestaciones como lo contempla el Decreto 1082 de 2015, explicado en la parte considerativa del presente Acto Administrativa.

ARTÍCULO 3°: CIERRE DEL PROCESO el cierre de la presente convocatoria será el siete (07) de mayo de 2026 a las 12:00m. por medio de la plataforma de contratación estatal Secop II.

ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA Fijar cronograma del proceso contractual No. **SASI-ANT-CSS-0003-2026** así:

ESPACIO EN BLANCO

RESOLUCIÓN No. 05-03209 **DE 2026**

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CSS-0003-2026"

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(20/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	7 días de tiempo transcurrido *(20/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(20/04/2026 5:50:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	4 días de tiempo transcurrido *(23/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días de tiempo transcurrido *(24/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 hora de tiempo transcurrido *(27/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21 horas para terminar *(28/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 horas para terminar *(28/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(4/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(4/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días para terminar *(7/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	9 días para terminar *(7/05/2026 12:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	9 días para terminar *(7/05/2026 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	14 días para terminar *(12/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16 días para terminar *(14/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	21 días para terminar *(19/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27 días para terminar *(25/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28 días para terminar *(26/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	29/05/2026 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTÍCULO 5°: VIGENCIA La presente resolución sobre el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-ANT-CSS-0003-2026, rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.04.28 15:46:34 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora del Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa -Jurídica CSS